

Narratividad y Memoria. Hacia una Ética del Testimonio

Prof. Dra. María Lucrecia Rovaletti¹

Resumen

Cuando los prisioneros de los campos de concentración nazi explicaban que aquello que los sostenía en la vida era la necesidad de contar todo aquel horror, estaban planteando una “ética del testimonio”, es decir la salvación de las víctimas mediante la actualidad de su recuerdo.

Precisamente Ricoeur muestra que “el tiempo deviene tiempo humano en la medida en que es articulado de manera narrativa”, señalando de este modo que las tramas narrativas constituyen “el medio privilegiado por el cual reconfiguramos nuestra experiencia temporal confusa, informe, y al límite, muda”. A pesar de ello, no siempre una experiencia alcanza a ser objeto de un relato, ya que la experiencia traumatizante a veces impide al sujeto apropiarse de su historia personal. Hay una fuerte tentación de negar que ésta haya tenido lugar, o es vivida como algo que le sucedió a otro distinto de uno. En esas “noches oscuras” del alma, en esos momentos de despojo extremo, “la pregunta de *quien soy yo* no reenvía a la nulidad sino a la nudidad misma de la pregunta” (Ricoeur).

Por eso, para que no sea una secuencia insoportable de acontecimientos, narramos una historia y buscamos su significado, no para condonar u olvidar, sino para obtener “el privilegio de juzgar. Si el olvido conduce a la quiebra de la tradición, la verdad en cambio no es “un descubrimiento que destruye el secreto, sino la revelación que le hace justicia y que le permite ser transmitido a las futuras generaciones (Arendt).

De este modo, las narraciones pasan de la vida individual a ser patrimonio ético y cultural de un pueblo.

Palabras clave: Narratividad, Memoria, Derechos Humanos, Ética, Responsabilidad

¹ Profesora Emérita de la Universidad de Buenos Aires, Cátedra II de “Psicología, Ética y Derechos Humanos”; Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Narratividad y Memoria. Hacia una Ética del Testimonio

“La vigencia de los temas de la memoria, incluso lo que se puede llamar un deber de memoria, ha dependido de un acontecimiento brutal, una situación límite para la sociedad y sus instituciones: el terrorismo y la criminalización del estado ocurridos en una escala nunca vista en el país. Y la importancia que la memoria ha adquirido en el espacio público resulta proporcional a la enormidad de los crímenes, a la afrenta a valores básicos que sostienen una pertenencia y una historia comunes”.
(Vezzetti, 2007, 3)

Tramas narrativas y documentos fragmentarios

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el concepto de “narración” se vuelve dominante en el ámbito de las ciencias sociales y humanas. Ha sido la filosofía, especialmente la fenomenología hermenéutica, la que al privilegiar el componente temporal de la narración, buscó establecer vínculos entre la estructura de la subjetividad y la forma del relato, dado que éste se presenta como una forma de organización de los hechos en el tiempo. El tiempo deviene humano en tanto se articula de modo narrativo, y a su vez, una narración es significativa en la medida que describe los rasgos temporales de la experiencia humana.

Más aún, el relato supone una cierta “lógica de lo temporal”, una red de remisiones e implicaciones que conectan los hechos en el tiempo de una cierta manera y desde una cierta perspectiva. Toda experiencia humana consiste en un estar envuelto en historias (Schapp) o como señala Ricoeur esas historias tienen una estructura narrativa. Más aún, hay un vínculo entre la constitución de la subjetividad y la historia narrada. Es la denominada “identidad narrativa”.

En *Tiempo y relato*, Ricoeur muestra como el relato da sustento como ninguna otra forma al “encadenamiento o conexión de una vida”. *Relatar* es darle una cobertura lingüística a la dimensión temporal humana: la experiencia humana se torna comprensible *en y por* el relato. Pero lo narrativo no es un mero instrumento para la comprensión, sino una mediación ontológica; por eso la identidad *es* narrativa, producto de la dinámica del relato que se elabora en la trama. El conocimiento que el hombre puede tener de sí mismo nunca es directo, sino mediado por el lenguaje.

La *narratividad*, como estatuto del ser humano, posee la doble característica de ser al mismo tiempo histórica y ficcional. El relato que cada uno hace, teje diversas tramas alrededor de su vida y al hacerlo, escoge, abstrae y distorsiona, es decir interpreta los acontecimientos a fin de obtener una versión de su yo que pueda exhibir ventajosamente en sus actuales circunstancias.

Aunque el sujeto *aprende* a convertirse en narrador de su propia vida, no llega a ser totalmente su autor. En efecto, se llega a esa historia porque ya antes había sido contada por otros. Como dice H. Arendt “nadie tiene una vida digna de consideración si de ella no puede contarse una historia”. Precisamente es en los otros que yo descubro “quien soy”: he aquí el recorrido de la biografía a la auto-biografía.

Cuando Ricoeur plantea que “el tiempo deviene tiempo humano en la medida en que es articulado de manera narrativa” (Ricoeur, *TR I*, 1983: 17), está señalando que las tramas narrativas constituyen “el medio privilegiado por el cual reconfiguramos nuestra experiencia

temporal confusa, informe, y al límite, muda. (o.c., 13). En efecto, no se puede llegar al *si mismo* sino por la mediación de nuestras propias historias, por la manera que las asumimos y por la forma que ellas toman forma, ya sea moderándose o volviéndose inextricables.

La comprensión que cada uno tiene de sí mismo es narrativa, porque no puede captarse fuera del tiempo. El relato transforma los acontecimientos humanos no necesariamente conexos entre sí en una estructura de trama y será la *imaginación configuradora* la que les otorgue *sentido*. Se articulan de este modo componentes disímiles como pueden ser circunstancias buscadas, encontradas, no deseadas...

A primera vista, todo sucede como si la intriga narrativa que realiza la *síntesis de lo heterogéneo* y la *concordancia discordante* (Ricoeur, *TR I*, 1983: 55), lograra una victoria definitiva sobre la amenaza de *no-sentido* contenida en las determinaciones negativas. En efecto, en toda trama aparecen distintos planos, unos que intervienen dinámicamente en su desarrollo y otros que permanecen estables pero también contribuyen a determinar el *sentido* de la historia. Por eso, es imposible imaginar una comunicación absolutamente transparente. Como bien lo mostrara Schleiermacher, los *malentendidos* forman parte del trabajo de comprensión. En realidad, sólo describimos las múltiples maneras en que las historias pueden surgir o resurgir, algunas anunciándose desde hace tiempo, otras al contrario haciendo irrupción de manera brusca: comprender una historia, participar de una manera u otra en ella, significa abrirse a sus múltiples horizontes.

A pesar de ello, no siempre todo evento y hecho alcanza a ser objeto de un relato, ya que la *experiencia traumatizante* a veces impide al sujeto apropiarse de su historia personal, ante la cual sólo resta el silencio. Así,

“La mayoría de las personas que han sido torturadas, una vez liberadas, describen distintos sentimientos frente al horror sufrido: pudor, pena, rabia, desconcierto, odio, etc. Pero no llegan a comunicar las vivencias más íntimas de esa experiencia. Callan”. (Kordon et al., 2002)

Hasta hay una fuerte tentación de negar que esa realidad haya tenido lugar, o es vivida como algo que le sucedió a otro distinto de uno. La clínica psicoterapéutica es rica en ejemplos de este tipo. La tarea del yo consistirá en transformar esos *documentos fragmentarios* en una construcción histórica que aporte al autor y a sus interlocutores la sensación de una *continuidad temporal* (Aulagnier, 1992: 290). Sin embargo, una cohesión nunca podrá ser definitivamente comprendida ni conquistada. La identidad narrativa deviene una identidad frágil (Ricoeur, *TR III*, 1985: 358).

Una identidad hecha entre resquebrajaduras

La identidad narrativa es también ese ámbito donde se experimenta a veces hasta el extremo la propia falta de identidad. En esas “noches oscuras” del alma, en esos momentos de despojo extremo, “la pregunta de *quien soy yo* no reenvía a la nulidad sino a la nudidad misma de la pregunta” (Ricoeur, 1990: 197).

En este sentido, una mujer le decía a su terapeuta que no ser nombrada ni mirada constituía para ella una de las peores experiencias vividas, era sentirse perdida como existente para el otro:

“Continuamente repetía «me llamo Silvia y tengo 24 años» para seguir sintiéndose ella misma. Uno de sus guardianes le acercaba alguna vez un cigarrillo o le tomaba la mano. Esta vivencia de ser tomada de la mano ha sido recuperada como recuerdo”. (Kordon, et al., 90)

Analizando ciertas historias, uno comprende que “cada experiencia constituye un sinónimo de traumatismo demasiado violento para poder decírselo” y “con más razón

refractario a la ‘síntesis de lo heterogéneo’ que lleva a cabo la intriga narrativa” (Greisch, 2001: 196).

A veces, estas “inconsistencias” se refieren a la elaboración retroactiva de los efectos traumáticos de algunos acontecimientos “pasados” que *sólo* se actualizan posteriormente si se crean determinadas condiciones: es lo que Freud denomina *Nachträglichkeit*², *retroactividad*. Estas inconsistencias develan algo muy valioso: la presencia /ausencia de lo que es “fuera del tiempo”, lo *Zeitlos*. En este sentido, Freud considera como algo “extemporáneo” a estos efectos devastadores que abren heridas incurables y destruyen los recursos auto-regenerativos del psiquismo. Son como esos “fenómenos saturados” (Marion), son los traumas “*acontecimientos inconclusos*” (Figueredo), que impiden una recomposición del sentido y de la historia a causa del desgarramiento psíquico. Por ello acaban siendo una especie de *no-hecho*, de *no-acontecido* y son los que tal vez están más radicalmente “fuera del tiempo”.

No se trata de una acción retardada (“*deferred action*”, la “*après coup*”, el *a posteriori*) sino el “*trabajo de la memoria*”, de esa “memoria herida” (*blesé*), como dice Ricoeur (2000). Pero en verdad, ¿se alcanza una verdadera reelaboración? ¿O es esa *sombra* que acompaña a la persona constantemente sin poder nunca integrarse? ¿No es más bien esa presencia de un Vacío, presencia de lo inenarrable. ¿Es posible entonces un proceso de constitución y reconstitución del *sentido* de esa experiencia? ¿Es posible que lo “*fuera del tiempo*” en todas sus figuras, sea reconocido y vivido como parte integrante y indisociable del flujo de las vivencias? Estas *marcas afectivas*, que pertenece a título originario a las experiencias del *persistir* en la vida y que guardan la huella de un vacío y una negación, se perpetúan en la vida de los sobrevivientes.

Por ello, no existe una libertad ilimitada para organizar nuevos relatos de uno mismo, dado que a menudo “el *sentido*” de la propia identidad personal reside más bien en las *resquebrajaduras*, en las pequeñas estrategias con las que se resiste a las presiones, apoyándose en la *solidez y confianza* de su mundo y de sus ideales.

Es la identidad del *ipse*, que se expresa en esa historia impredecible y multívoca capaz de *sostener una promesa*, que traduce esa “fidelidad a sí mismo”, prueba la permanencia de la subjetividad³. En efecto, a pesar de las características y circunstancias de cada uno (*idem*), cada víctima trató y en general pudo sostenerse *en y desde su fidelidad a sí mismo (ipse)*, es decir en su proyecto de vida. Por eso,

“Cuando ‘el silencio’ es vivido como la mejor manera de preservarse de la destrucción que se teme del mundo exterior, dicho mecanismo es utilizado no sólo con lo referido directamente a la experiencia traumática, sino que se transforma en la marca ‘natural’ de relacionarse con el mundo” (Martín, 2002: 208-209)

Como un modo de liberación, la víctima intenta persistir con estas estrategias que le fueron válidas para sobrevivir en el medio represivo. Por eso, quienes han sufrido detenciones prolongadas, han tenido que recrear en prisión- a su modo- un mundo vincular no dañino.

Sin embargo la destructividad sufrida, dificulta a veces la reinscripción en la sociedad: viven como si se encontraran “en una situación de ‘libertad formal y no real, con la amenaza

² Ha sido mérito de J. Lacan el haber llamado la atención sobre la importancia de esta problemática.

³ Ricoeur plantea que la historia de un ser único no es nunca la historia monótona y monolítica de un *idem*. Para ello, distingue entonces la “identidad” de la “mismidad”, es decir de esa persistencia de cualidades, de propiedades o de características que sólo indicaría la persistencia de un núcleo invariante de la personalidad: el carácter. En el hombre, en cambio existe también la identidad del *ipse* como capacidad humana de mantener *una promesa*. A este tipo de identidad, la denomina, *ipseidad*; es el *Selfhood* en inglés o la *Selbstheit* en alemán.

Si la *mismidad* expresa la permanencia del “cuál (*quoi*)”, mientras la *ipseidad* constituye la permanencia de ese “quién” a pesar de las variaciones. Si esto no fuera así la subjetividad humana desaparecería cada vez que hubiera una modificación radical en el modo de vida. La dialéctica entre *mismidad e ipseidad*, constituye precisamente la “identidad humana”.

fantasmática de recomenzar el ciclo de terror” (Martín, 201: 209). De allí esa modalidad des-afectada de seres solitarios como si con ello protegieran su libertad, aunque en realidad con ello sólo acaban restringiéndola.

También en su terapia, muestran la necesidad de cuidarse de la reactualización de las experiencias traumáticas, aunque esta estrategia defensiva les insume tanto tiempo y libido que les impide insertarse en una dialéctica del dar y recibir.

A pesar de la multiplicidad de situaciones vividas y de los cuadros clínicos concomitantes, se pueden encontrar algunos parámetros reiterados comunes que comparados con la población general, pueden considerarse significativos: la experiencia traumática continúa presente generando dificultad en la vida vincular y, en algunos casos se producen determinadas enfermedades orgánicas con mayor intensidad y frecuencia. Sin embargo, esta problemática sólo se advierte cuando algún estímulo aparentemente neutro respecto a la situación dolorosa, hace su aparición con algún cuadro clínico.

Otras veces, estas personas aunque no presenten patología expresa persisten en ellas de modo enmascarado los efectos del terror, por lo cual requieren de apoyo terapéutico. Más aún,

“La tortura constituye tal vez una de esas extremas experiencias en las que ronda permanentemente el fantasma de la muerte. En algunos casos, como producto de la misma situación de tortura, esto llega a cumplirse. Cuando esto ocurre, este hecho funciona al mismo tiempo como fantasma sobre todas las personas que se encuentran en esta situación” (Kordon et al., 2: 92).

Sentimientos de pudor, vergüenza o humillación, silencian las situaciones de tortura, precisamente porque ciertas vivencias íntimas han quedado comprometidas produciendo una fisura en imagen previa que la persona tenía de sí.

En estas situaciones críticas, hay siempre como una imposibilidad de testimoniar. Como muestra Agamben en *Lo que queda de Auschwitz*, la verdad de lo acontecido es muy difícil de ser contada y hasta se descrea de ella.

Hay horrores y terrores que no encuentran palabras a su medida ni oídos para la escucha. Allí reside también lo “inhumano” del horror, que se vuelve “humano” cuando es puesto en palabras, con todas las dificultades que ello acarrea, allí reside la valentía de hacerse cargo de lo que resta de lo humano después de la experiencia de lo inhumano de la que nadie está exento.

El sobreviviente nunca sabe con certeza por qué subsistió y aunque busca de modo atormentado una respuesta, nunca la tendrá cabalmente: vivir ahora implica ese trabajo personal con esa la culpa prestada pues él vivió mientras que otros, la mayoría murieron. Se siente como usurpando una existencia que no le pertenece del todo, una existencia que tal vez debía estar viviendo otro⁴. Por eso, un paciente refiere: “Me asombré cuando un amigo me dijo que yo siempre hablo de que soy un sobreviviente. Me dijo si no tendría que pensar más en vivir que en sobrevivir” (Kordon, et al., 2002: 96).

En la clínica muchas veces nos vemos confrontados con lo incontable, lo incomunicable⁵. Si una única palabra debiera ser pronunciada al término de este descenso provocado por el horror, es la presencia de lo injustificable, inasumible, de lo in-analizable porque el analista se enfrenta aquí con mutilaciones del capital y del potencial psíquicos que no está en su poder “reparar” y que *no tiene como develar al analizado*. No por esto estaríamos reducidos a producir un simple relleno, sino por lo contrario aceptar esa difícil

⁴ También la culpa puede ser experimentada por los que nunca pasaron esas situaciones de tortura o terrorismo, como lo señala K. Jaspers en *El problema de la culpa*, Barcelona, Paidós, 1999.

⁵ Es también la imposibilidad de garantizar alguna *correspondencia* entre la representación y la cosa representada; es la dificultad de teorizar un “objeto” necesariamente esquivo y nada objetivable como el “inconsciente”, es la posible correlación entre “interpretaciones” o “reconstrucciones” y la “historia fáctica”

tarea de habilitar a esos sujetos para re-investir soportes, objetos, proyectos capaces de oponerse a la continuada acción de Tánatos, responsable de esas mutilaciones definitivas. Como el *trabajo del duelo* “en cuanto a la reconciliación con la pérdida misma, permanece para siempre como una tarea inacabada”, por ello “esta paciencia ante sí mismo reviste los rasgos de una virtud” (Ricoeur, 2000: 107). Ricoeur reconoce que, la unidad de la trama del relato choca sin cesar con todos estos acontecimientos contingentes que ponen en cuestión las esperas creadas por el curso anterior de la vida. Hay una desoladora contingencia de las acciones humanas, dada la irreversibilidad e irrevocabilidad de las acciones pasadas de las que no podemos saber cómo y cuándo se originaron, como de la impredecibilidad de las acciones futuras (Arendt, 1997: 106).

Las narrativas convencionales en las que el sentido ha sido tejido cuidadosamente no alcanzan a dar cuenta de la *temporalidad* humana. En efecto, lo *extemporáneo* se verá irrumpir inevitablemente porque es justamente *desde* esas irrupciones y *en* esas irrupciones que el *tiempo se temporaliza*. Cada “momento” estará siempre *remitiendo a* y siendo *atraído por* otros “momentos” en la constitución de una *historia fracturada y sobredeterminada* por un “antes” y un “después”. Con esto no se deja de lado la función constitutiva del relato, sino que se busca establecer cuáles son las condiciones y medios para que lo *extemporáneo* pueda ser de alguna manera acogido, en algunos casos configurados, y en otro dejado en libertad para una actividad imprevisible pero enriquecedora.

Para que no sea una secuencia insoportable de acontecimientos, narramos una historia y buscamos su significado, no para condonar u olvidar, sino para obtener “el privilegio de juzgar”, plantea Hanna Arendt (1992: 91).

“Si la verdad no se coloca en palabras, ella es hablada a través de los síntomas. Estos síntomas dan cuenta de lo indecible y al mismo tiempo lo mantienen encubierto en un lenguaje indescifrable. Estos síntomas hablan a través del cuerpo humano, son metáforas de la experiencia que continúa doliendo. O son metáforas sociales que es necesario situar en su contexto para poder entender su sentido y sus consecuencias” (Lira Kornfeld, 1996:153).

Si el olvido conduce a la quiebra de la tradición, la verdad en cambio no es “un descubrimiento que destruye el secreto, sino la revelación que le hace justicia” (Arendt, 199: 163) y que le permite ser transmitido a las futuras generaciones. La verdad se hace presente siempre en un horizonte ético y político, más aún es una verdad que “[...] no hay que encontrarla sino que hay que hacerla” (Baró, 1998: 297).

“Las atrocidades sin embargo no son fáciles de suprimir. El esfuerzo por negar para olvidar es siempre infructuoso. Recordar y decir -y saber- la verdad es una condición para la recuperación del orden social y para la recuperación de las víctimas. Hablar la verdad -hablar de lo sucedido- o mantenerlo en secreto suelen ser tendencias contradictorias que se generan frente a las experiencias traumáticas” (Lira Kornfeld, 1996:153).

El daño ante las víctimas por otra parte, no constituye primariamente un menoscabo por los bienes vitales y económicos perdidos; va más allá del daño físico y moral, es el daño a la persona misma, es decir a su *propio proyecto de vida* y a todo lo que le afecte. Su radicalidad lesiona nada menos que el derecho de la persona a elegir su propio destino, es decir la libertad del sujeto a optar por un modo de realizarse. De allí que constituya una pérdida o un grave menoscabo de sus posibilidades personales, en forma irreparable o muy difícilmente reparable (Fernández Sessarego) y que sólo puede alcanzar una reparación simbólica al incluir las garantías de no repetición, de un “nunca más”.

A diferencia del disturbio por estrés postraumático⁶ que se refiere a un hecho o acontecimiento disruptivo, las situaciones padecidas por las víctimas a causa del terrorismo de Estado se prolongan en el tiempo y mantiene muchos episodios puntuales disruptivos.

Así por ejemplo, la apropiación de niños durante la dictadura, no constituye solo un “episodio traumático”, sino un proceso que abarca una buena parte de sus vidas. Para los familiares de desaparecidos o los familiares que buscan a estos niños hoy adultos, el hecho delictivo no cesa de acontecer, por eso se consideran delitos imprescriptibles. Del mismo modo, también lo son para la salud mental, dado que el hecho traumático no cesa de ocurrir.

Finalmente, es fundamental a los fines reparatorios en estas situaciones traumáticas, el poder contextualizar estos hechos mas allá del ámbito individual. En este sentido, cobra importancia el efecto reparatorio simbólico de todas las políticas del Estado al respeto. Como planteara el Vicario de la Solidaridad de Chile¹²,

“... la verdad, la justicia y la reparación del daño causado a los afectados, y también a la sociedad son elementos fundamentales para lograr verdadera reconciliación. La nación entera debe comprometerse en el futuro proceso de democratización y construcción de una sociedad solidaria, el respeto irrestricto de los derechos humanos individuales y civiles” para que “sean elementos constitutivos de la institucionalidad” (Diario La Tercera, Chile, 25-11-1989; citado en Lira Kornfeld, E. (comp.), 1996: 63).

El deber de memoria como deber de hacer justicia

Cuando “[...] los prisioneros de los campos de concentración nazi explican que lo que les sostenía en la vida era la necesidad de contar todo aquel horror, lo que estaban planteando era la salvación de las víctimas mediante la actualidad de su recuerdo. No sólo querían recordarles como muertos, sino para ser salvados” (Reyes Mate, 2003, 115).

Esta memoria que busca tramitar la pérdida de tantos cuerpos apropiados, torturados, asesinados, exiliados, debe revisar y recuperar las promesas fracasadas de un tiempo dominado por la furia de los combates y lo irreversible de la muerte, pero también debe hacerse cargo de renovar las ideas y las pasiones.

“[...] la memoria no es un registro espontáneo del pasado sino requiere de un marco de recuperación y de sentido en el presente y un horizonte de expectativas hacia el futuro” (Vezzetti, 2010: 3).

Aunque “el dominio totalitario” busque siempre formar “bolsones de olvido” en cuyo interior desaparecerían “todos los hechos, buenos y malos”, ello está destinado al fracaso, pues “hay en el mundo demasiada gente para que el olvido sea posible. Siempre quedará un hombre vivo para contar la historia” (Arendt, 2003, 352), siempre la verdad se filtrará por los resquicios que deja el poder supuestamente omnímodo. *Recordar para no repetir*, señalaba Adorno (1982).

⁶ El trastorno por estrés postraumático además, no da cuenta de las múltiples manifestaciones sintomatológicas del trauma ni de las profundas y persistentes alteraciones en la personalidad que éste provoca. Tampoco considera el *sentido* que los hechos traumáticos tienen para la víctima. En los crímenes de lesa humanidad, se afecta intensa y directamente la dignidad de la persona y su proyecto de vida a lo largo del tiempo.

“¿Pero qué significa, entonces hacer justicia con las víctimas? ¿Qué significa hacer justicia con esas injusticias de las que se hace cargo la memoria? ¿Cómo hacer presente a esos ausentes que no están, no porque se hayan ido, sino porque han sido ‘idos’, han sido desaparecidos?” (Reyes Mate, 2009, 21).

Hacer justicia frente al daño personal –muerte, secuestro, tortura, amenazas- es imposible, sólo cabe una modesta pero fundamental justicia como es la plena conciencia de “lo irreparable”. Frente al daño político- el asesinado y desaparecido es negado en su *derecho a la ciudadanía*- la única salida es ubicarlo nuevamente en ella. Reparar o hacer justicia por el daño social –cuando la sociedad ha sido fracturada y empobrecida por la violencia-, es recuperar a las víctimas y victimarios.

Somos responsables históricamente, de lo que hemos hecho y de los que dejamos de hacer. Cuando Primo Levi, se preguntaba *qué podemos hacer nosotros*, respondía que si desaparecieran los testigos, no habría memoria, ni por tanto la posibilidad de la justicia. Por ello la necesidad de seguir recordando al testigo, manteniendo la conciencia de una injusticia que pide justicia, y hasta transformarnos a nosotros mismos en “testigos”.

De este modo, la memoria -esa lucha contra el olvido-, permite mantener vivos y vigentes los derechos que una vez les fueron negados a las víctimas. “El deber de memoria, es el deber de hacer justicia, por el recuerdo de un otro que sí” (Ricoeur, MHO, 2000, 108), y el olvido implica la sanción de la injusticia. Como señalara Todorov (2003), una memoria genuina deviene siempre ejemplar en la medida que asume la responsabilidad no sólo de preservar el pasado sino sobre todo el compromiso de evitar la reiteración del horror acaecido en el presente. Desde la noción de “responsabilidades retrospectivas”, se es responsable por los resultados de ciertas conductas, sobre todo aquellas producidas de modo intencional, ya sea por acción u omisión; desde las “responsabilidades prospectivas”, hay una responsabilidad *a priori*, antes los posibles acontecimientos que se deben atender o cuidar de modo obligatorio.

Precisamente, el sufrimiento de un pueblo no puede caer en el olvido porque la narración permite sobrellevar y sobreponerse al mismo. En este sentido, las narraciones deberán pasar de la vida individual a ser patrimonio ético y cultural de un pueblo.

Será la memoria, esa *justicia anamnética* como señala Reyes Mate (2003: 100-125) la que nos devuelva la mirada del *oprimido*, como proceso abierto de salvación de historias olvidadas y afirme desde los inicios la *responsabilidad* como primer paso ético que me induce a cargar con su suerte.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. 2009 *Cuadernos de la Memoria N° 1: Leyes. Principales instrumentos legales sobre Derechos Humanos y memorias* (Buenos Aires, Espacio de la Memoria)
- Adorno, Theodor W. 1982: *Minima moralia. Reflexiones desde la vida dañada* (Madrid. Taurus)
- Agamben, Giorgio 2000.: *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, (Valencia, Pre-textos)
- Inger, Agger y Buss Jensen, Sören (Eds..) 1996; *Trauma y Cura en situaciones de terrorismo de Estado: derechos humanos en Chile bajo la dictadura militar* (Santiago de Chile, Ediciones ChileAmerica CESOC)
- Arendt, Hanna 1999: *De la Historia a la acción* (Barcelona: Editorial Paidós; 2001: *Hombres en tiempo de oscuridad* (Barcelona: Editorial Gedisa); 1999: *Eichmnan en Jerusalem*, (Bs. As., Paidós).

- Aulagnier, Piera 1992: *El aprendiz de historiador y el maestro brujo*, (Buenos Aires, Amorrortu)
- Bárcena, F. y Mèlich, J. C. 2003: “La mirada excéntrica. Una educación desde la mirada de la víctima”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) o.c.: 195-218.
- Candau J. 2002: *Antropología de la memoria* (Buenos Aires: Editorial Nueva Visión)
- Cerutti, Mónica 2003: “La memoria de las víctimas. Testimonios para una reflexión ética”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) o.c.: 243-267.
- Edelman, Lucila; Kordon, Diana. 2002. *Investigación sobre transmisión transgeneracional del trauma*. Presentado en las jornadas «Clínica psicoanalítica ante las catástrofes sociales». Buenos Aires: Libro de las jornadas.
- Fernández Sessarego, Carlos 2003: “El daño al proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. *Derecho PUCP*, N° 56, (Lima), diciembre del 2003.
- Figueiredo, Luis Claudio. 1998: “Temporalidad y narratividad en los procesos de subjetivación de la clínica psicoanalítica”, en Rovaletti, M. L. (Ed.), *Temporalidad. El problema del tiempo en el pensamiento actual* (Bs. As., Lugar Editorial), pp. 271-282.
- Freud, Sigmund 1973: *Obras Completas* (Madrid, Ed. Biblioteca Nueva).
- Garzón, Baltasar y Romero, Vicente 2008: *El alma de los verdugos*, (Madrid, RBA Editores), Prólogo de José Saramago
- Greisch, Jean 1990: “Empêtement et intrigue. Une phénoménologie pure de la narrativité est-elle concevable?”, *Études Phénoménologiques*, N° 11 , pp. 41-83.
- Halbwachs Maurice 2004 *Los marcos sociales de la memoria* (Barcelona: Editorial Anthropos)
- Kersner, Daniel y Madariaga Carlos (comp.) 2002: *Paisajes del dolor, senderos de esperanza: salud mental y derechos humanos en el Cono Sur* (Buenos Aires, Equipo de Trabajo e Investigación Psicosocial; Grupo Tortura Nunca Mais / Río de Janeiro; CINTRAS; SERSOC).
- Kordon, Diana, Edelman Lucila, Lagos, Daniel, y Kersner Daniel 2002: "Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de los derechos humanos". En Kersner, Daniel y Madariaga Carlos (comp.) o. c: 85-100.
- Kordon, Diana y Edelman Lucila 2002: “Impacto psíquico y transmisión inter y transgeneracional”. En Kersner, Daniel y Madariaga Carlos (comp.) o. c: pp. 101-108
- Kovalskys, Juana y Lira Kornfeld, Elizabeth. 1996: “Trauma social y Reparación”. En Lira, E. (Ed.), pp. 21-57.
- Lira Kornfeld, Elizabeth (Ed.) 1996: *Reparación, Derechos Humanos y Salud Mental*. (Santiago de Chile, Ediciones ChileAmerica CESOC)
- Lira Kornfeld, Elizabeth (Ed.) 1994 *Psicología y Violencia política en América Latina*. (Santiago de Chile, Ediciones ChileAmerica CESOC).
- Lira Kornfeld, Elizabeth y Gómez, Elena 1996: “Reparación y salud Mental: Programa PRAIS”, en Lira, E. (Ed.) o.c.; 123-146.
- Lira Kornfeld, Elizabeth y Becker, David (Eds.) 1989: *Derechos Humanos: Todo es según el dolor con que se mira* (Santiago de Chile, Ediciones ILAS).
- Lira Kornfeld, Elizabeth 1996: “El legado de las violaciones de Derechos Humanos y la transición política”, en Lira, E. (Ed.) o.c.: 11-20; “Programas de Salud Mental y Derechos Humanos durante la dictadura”, en Lira, E. 1996 (Ed.) o.c: 81-106;

- “Violaciones de los Derechos Humanos y Psicoterapia”, en Lira, E. (Ed.) 1996: 107-122.
- Mardones, José María y Reyes Mate, Manuel (Eds.) 2003: *La ética ante las víctimas*, (Barcelona, Anthropos)
- Mardones, José María 2003: “Comasión y solidaridad en la finitud”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) *o.c.:* 219-142.
- Martín Baró, Ignacio 1998 *Psicología de la Liberación*. (Madrid, Editorial Trotta).
- Martín, Aldo 2002: “El fracaso del leteo o la imposibilidad del olvido”, pp. 203-213. En Kersner, Daniel y Madariaga Carlos (comp.) *o. c:* 2002: 203-214
- Morales, Germán y Lira Kornfeld, Elizabeth 1996: “Dinámicas de Riesgo y Cuidados de Equipos que trabajan con Situaciones de Violencia”, en Lira, E. (Ed.) *o.c.:* 165-182.
- Muguerza, Javier 2003: “La no-violencia como utopía”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) *o.c.:* 11-26.
- Naciones Unidas 1991: Protocolo de Estambul. Manual para la Investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Ginebra, ONU). Disponible el 20-12-2012, en www.unhchr.ch
- Piper Schafir, Isabel 1996: “Lo que dicen de su trabajo los Profesionales del PRAIS”, en Lira Kornfeld, Elizabeth (Ed.) *o.c.:* 183-238.
- Levi, Primo: *Si esto es un hombre*, Barcelona, El Aleph, 2003.
- Ravinovich, Silvana 2003: “Responsabilidad y libertad” en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) *o. c.:* 50-75.
- Reyes Mate, Manuel 2003: “En torno a una justicia anamnética”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.): *o.c.:* 100-125; 2009 “Justicia y memoria, la significación política de las víctimas”. *Nuestra Memoria* (Bs. As.), Año XV, N° 32: 17-26.
- Ricoeur, Paul 1990: *Soi-meme comme un autre* (Paris, Du Seuil); 1985 *Temps et Récit; Le temps raconté*; vol. III (Paris, Du Seuil, TR, III); 1984 “*Temps et Récit; La configuration dans le récit de fiction*”, vol. II (Paris, Du Seuil, TR, II); 1983 *Temps et Récit; L'intrigue et le récit historique* (Paris, Du Seuil, TR, I); 2000 *La memoire, l'histoire, l'oubli* (Paris, Seuil).
- Robaina, Mará Cecilia 2002: “Tortura e Impunidad” en Kersner, Daniel y Madariaga Carlos (comp.) *o. c:* 109-128.
- Rovaletti, María Lucrecia 2005: “Narratividad y memoria. Hacia una ética frente a las víctimas”, *Memorias de las XII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires* y del *Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR* (Buenos Aires, Facultad de Psicología, UBA), Tomo III: 354- 356; 2010 “La Memoria Histórica como tarea”, en M. L. Rovaletti y S.M. De Filpo, (Ed.) *Espacios de la Memoria. Una experiencia de vida y de ciudadanía* (DVD realizado en el *Espacio para la Memoria*. Cátedra II de “Psicología, Ética y DDHH” y Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires); 2008 “Narration and temporality. Towards an Ethics of memory”, *Comprendre*, N° 16-17-18: 346-354.
- Schapp, Wilhem 1983: *In Gewchichten verstrickt. Zum Sein von Mensch und Ding* (Frankfurt, V. Klostermann).
- Sucasas, Alberto 2003: “Interpelación a la víctima y exigencia de justicia”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) *o.c.:* 76-99.

- Taffala, Marta 2003: “*Recordar para no Repetir*: el nuevo imperativo categórico de T.W. Adorno”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) *o.c.*: 126-154.
- Todorov, Tzvetan 2002: *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*. (Barcelona, Península).
- Valladolid Bueno, Tomás 2003: “Los Derechos de las víctimas”, en Mardones, J. y Reyes Mate, M. (Eds.) *o.c.*: 155-173.
- Vezzetti, Hugo 2010: *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos, de reciente aparición* (México, Ed. Siglo XXI); 2007 “Conflictos de la memoria en la Argentina. Un estudio histórico de la memoria social”. En Anne Pérotin-Dumon (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina* (Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado), *o.c.*: 1-44. Disponible el 18-08-2013 en http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php